



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 102

MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

PRESIDENTE: DON LUIS BERENGUER FUSTER

Sesión núm. 5

celebrada el martes, 5 de junio de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Propuestas de resolución sobre los siguientes asuntos:

- | | |
|---|------|
| — Informe aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el día 27 de junio de 1989, relativo a la residencia «Campomar» (número de expediente 251/000002) | 3052 |
| — Informe aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el día 30 de octubre de 1989, relativo a la Caja Rural de Cantabria (número de expediente 251/000006) | 3054 |
| — Informe-Declaración aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el día 31 de enero de 1990, relativo a las contabilidades de las elecciones al Parlamento Europeo celebradas el día 15 de junio de 1989 (número de expediente 251/000009) | 3056 |

	Página
— Informe aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el día 20 de julio de 1989, relativo al Ayuntamiento de Hoya-Gonzalo (Albacete) (número de expediente 251/000003)	3057
— Informe aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el día 20 de julio de 1989, relativo al Ayuntamiento de Frades de la Sierra (Salamanca) (número de expediente 251/000004)	3057
— Informe aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el día 30 de octubre de 1989, relativo al Ayuntamiento de Valdelosa (Salamanca) (número de expediente 251/000005)	3057
— Solicitud a la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas de que recabe del Tribunal de Cuentas una auditoría contable de gestión de la cárcel de Zamora durante los ejercicios 1987, 1988 y 1989. A petición de doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (Grupo Parlamentario Popular) (número de expediente 259/000007)	3060

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señores Senadores, señores Diputados, se abre la sesión. (El señor De Vicente Martín pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: He pedido la palabra para una cuestión de orden, si S. S. me lo permite.

Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, quería expresar el sentimiento de todos nosotros por el fallecimiento de don Juan Rovira Tarazona, compañero que fue de esta Comisión y de la Cámara del Congreso de los Diputados durante muchos años, con quien algunos, no obstante la discrepancia política, mantuvimos una amistad personal. Como SS. SS. saben, ha fallecido recientemente. Si se considera oportuna la propuesta, rogaría se trasladara el sentimiento de la Comisión a sus familiares.

El señor **PRESIDENTE**: Creo hacerme eco del sentimiento unánime de la Comisión y no solamente constará en acta, sino que se hará llegar el sentimiento de la Comisión a sus familiares más allegados.

Antes de iniciar el punto primero del orden del día, quiero poner en conocimiento de SS. SS. que el apartado a) de dicho punto primero ha quedado suprimido del orden del día de hoy, ya que no se ha recibido todavía en esta Cámara una ampliación de la información, consistente en unos documentos que habían sido solicitados por el Grupo Parlamentario del CDS. Por lo tanto, las propuestas de resolución sobre el informe relativo a la extinguida Diputación Provincial de Madrid quedan suprimidas del orden del día de hoy.

PROPUESTAS DE RESOLUCION SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- **INFORME APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1989, RELATIVO A LA RESIDENCIA «CAMPOMAR»** (Número de expediente 251/000002)

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos por el apartado b) del punto primero del orden del día. Propuestas de resolución sobre el informe aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el día 27 de junio de 1989, relativo a la residencia «Campomar».

Se han presentado dos escritos conteniendo propuestas de resolución, por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador señor García Rojo.

El señor **GARCIA ROYO**: Muchas gracias y buenos días, señor Presidente.

Las cuatro propuestas que el Grupo Popular ha presentado al informe relativo a la residencia «Campomar» las hemos dividido, para una breve exposición, en un aspecto funcional, un aspecto contable y un aspecto jurídico.

En la primera de nuestras propuestas, sobre el aspecto funcional, pretendemos que, ya que el informe del Tribunal de Cuentas reconoce que esta residencia no goza de personalidad jurídica diferente de la de la CONCA, al menos, y en evitación de la confusión económica que interfiere toda relación de unidad económica que como tal residencia le incumbe, se inste a la CONCA para que, de alguna manera, se respete como unidad económica y funcional a la tal residencia.

En la segunda pretendemos que se requiera a la dirección de la residencia, y al propio tiempo a la CONCA, para que el sistema contable puesto en marcha —que parece ser que efectivamente, según el informe del Tribunal, está dando resultados positivos— recoja la verdadera política de precios. Hay un aspecto que afecta a los precios ajustados al mercado en cuanto a estancias ajenas, que parece que tienen una infravaloración, o al menos hay una depreciación, lo que significa que el capítulo de rendimientos siempre puede desviarse, pero lo que nos preocupa, sobre todo, es el tema del costo del autoconsumo. Recientemente, este parlamentario ha asistido a una auditoría y hubo que cerrar cierto establecimiento público; no se tuvieron en cuenta los temas de autoconsumo y, de haberse hecho, hubieran dado unos rendimientos aproximados del 38 por ciento mensual de la facturación propuesta.

La tercera propuesta se refiere al aspecto jurídico. Hay dos préstamos que están amortizados y no se han formalizado las pertinentes escrituras de cancelación. Pedimos que se haga a la mayor brevedad posible, porque esa inquietud jurídica que comporta el tener satisfecho el préstamo y no haberse formalizado da lugar a serias dudas o, al menos, a una carencia de cumplimiento de formalidades legales.

Por último, hay una cuarta propuesta, por la que se requiere a la CONCA para que actualice el valor-riesgo de la residencia ampliando otros, puesto que debe atender, en primer lugar, al valor actual del inmueble, que entendemos que se encuentra posiblemente en valor de abandono —es un valor mínimo el que tiene esta residencia— y además no se aseguran en la póliza otros elementos como mobiliario, dotaciones o equipamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno en contra tiene la palabra el señor Padrón. Pero, si le parece, puede acumularlo con el turno a favor de su propuesta.

El señor **PADRON DELGADO**: En principio, quiero decir, respecto a las propuestas de resolución que ha presentado el Grupo Popular, que estamos en disposición de incorporar, a la que presenta el Grupo Socialista ante esta Comisión, aquella en que se requiere al Gobierno para que proceda a una verificación de las medidas adoptadas por la residencia Campomar, como consecuencia del informe de auditoría elaborado por el tribunal de Cuentas, y también la que se refiere a que se informe sobre la política de precios ajustada al mercado en cuanto a estancias ajenas al entorno de las Cámaras Agrarias, que es parte de la propuesta del Grupo Popular que aparece en la resolución número 2.

Referente a los otros temas, como que se dote de total autonomía, es muy prematuro, puesto que, en definitiva, la Confederación nacional de Cámaras Agrarias está en un período de transitoriedad hasta que se celebren las elecciones y se constituya la nueva Confederación Nacional. Por tanto, no queremos entrometernos en lo que respecta a una residencia que pertenece a esa Confederación Nacional, ya en su momento se determinará qué es lo que se hace con respecto a ella.

La autonomía es el argumento que se utiliza para una mejor eficiencia de los servicios, pero yo deseo manifestar que en las alegaciones que presenta la propia Confederación Nacional de Cámaras Agrarias, organismo ajeno al Gobierno, se ofrecen una serie de contestaciones a las diferentes críticas del Tribunal de Cuentas en donde se pone de manifiesto que se le ha dotado de una serie de medidas y acuerdos que le han permitido en los últimos años mejorar notablemente su gestión. Esta auditoría, consecuencia de las realizadas por la Intervención General hace unos años, ha mostrado que ha servido para algo, puesto que últimamente esta residencia está obteniendo beneficios y cumple una función social, como es acoger a los agricultores que quieran pasar unas vacaciones, permitiendo, a la vez, ocupar plazas a personas que no tienen la consideración de agricultores, pero que contribu-

yen al mantenimiento de dicha residencia, puesto que, si no su explotación no sería rentable.

Por todas estas razones, vamos a solicitar del Grupo Popular que accedan a lo que proponemos, y es que se informe a esta Comisión por parte del Gobierno de la política de precios ajustada al mercado, que es uno de los puntos de su resolución segunda.

En lo que se refiere al tema de la propuesta número 3, como también hablamos de que solicitamos información sobre el tema relacionado con las hipotecas, que ya están canceladas, creemos que en nuestra propuesta se engloba también ese aspecto.

Estas son las razones por las que pediríamos, en todo caso, una modificación parcial, incluyendo este aspecto en nuestra propuesta, y votaríamos en contra de las formuladas por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Rojo.

El señor **GARCIA ROYO**: Puesto que lo que se pide por el representante del Grupo Socialista es instar al Gobierno para que establezca el formulario en cuanto al ajuste de precios a los del mercado para las estancias ajenas, no hay ningún inconveniente en aceptarlo. Además, nos felicitamos de que la propuesta que hemos formulado vaya a ser admitida.

Entendemos respecto de la conclusión 4, que ni en la situación económica ni en la patrimonial, para nada se establece un control puntual de los rendimientos de la residencia. Ha sido requerido por el Tribunal de Cuentas y nos extraña que por parte del representante socialista se diga que se está en una situación de espera. Estamos en este momento revisando un ejercicio en el que se ve que se han incumplido una serie de preceptos, y yo preferiría una reconsideración por parte del Partido Socialista para, repito, remitirnos al ejercicio sobre el que se están haciendo propuestas de conclusión y recomendación en este momento, porque sería mucho más conveniente. Ya veremos si en ejercicios sucesivos la CONCA concede independencia financiera, económica e incluso funcional a la residencia.

Insistimos también en que se la dote de autonomía, puesto que se ve que la cuenta rendida por la CONCA no refleja la situación financiera, económica y patrimonial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Deseo reiterar que no queremos hacer esa solicitud porque la CONCA (Confederación Nacional de Cámaras Agrarias) es una entidad jurídica privada en donde están representados los elegidos directamente por las diferentes Cámaras Agrarias. No hemos tenido ninguna petición por parte de la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias de que se le dé esta autonomía. Por tanto, no nos atrevemos a pedir a un órgano que no depende del Gobierno, que adopte una medida que no sabemos si la quiere, porque quizá prefiera

tener una dependencia de la CONCA, que es, en definitiva, la representación nacional de las Cámaras Agrarias, donde están afiliados los agricultores.

Esta es la razón simple y llana por la que no vamos a acceder a esta petición.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a tratar de hacer un esfuerzo para ordenar lo que se someterá a votación. He entendido, de la intervención del señor García Royo, que se mantenía la propuesta de resolución primera y que se retiraba la segunda. Es decir, se retiraba al aceptar la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista, añadiendo unos términos que rogaría a SS. SS. que me los hiciesen llegar.

Las propuestas de resolución tercera y cuarta, ¿se retirarán también?

El señor **GARCIA ROYO**: Se mantienen.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario popular son la primera, tercera y cuarta y en cuanto a la segunda repito que rogaría que se hiciera llegar el texto a la Mesa.

El señor Padrón tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, la propuesta de resolución del Grupo Socialista sería la siguiente. Después de la frase «procedimientos de reserva de plazas», añadir: «política de precios ajustada al mercado en cuanto a estancias ajenas al entorno de las Cámaras», y luego, tras la coma, seguiría el resto. Es decir, se introduciría un concepto nuevo dentro de la información que se pide al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Padrón, ya que insiste en no facilitar el texto por escrito, le ruego que lo repita para que se tome nota en la Mesa.

El señor **PADRON DELGADO**: En la propuesta de resolución del Grupo Socialista se habla de adopción de un nuevo plan de contabilidad y de procedimiento de reserva de plazas, y pretendemos introducir a continuación, como una nueva exigencia: «política de precios ajustada al mercado en cuanto a estancias ajenas al entorno de las Cámaras».

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece a SS. SS. haríamos una corrección gramatical, poniendo en lugar de la expresión «en cuanto a» lo siguiente: política de precios ajustada al mercado para estancias ajenas al entorno de las Cámaras.

Tiene la palabra el señor García Royo.

El señor **GARCIA ROYO**: Una última observación. No se ha dicho nada con referencia al costo del autoconsumo, y a mí me interesa que esto tenga recogida, ya que, en otro caso, no aceptaríamos la enmienda socialista, dejaríamos nuestra propuesta tal como está y así la pasaríamos a votación. Es decir, si no se recoge el concepto

del autoconsumo, tampoco vamos a recoger el concepto de instar al Gobierno para esa política de precios ajustada.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Padrón tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, no entiendo qué es lo que se pretende, puesto que, efectivamente, de las alegaciones presentadas viene una regulación de empleo, que se ha efectuado, ajustando la plantilla a las necesidades reales de esta residencia.

En cuanto al tema del autoconsumo, tampoco sé a qué se refiere. Si quiere regular o establecer el límite a los costes que supone la comida del personal que trabaja en la residencia, etcétera, nosotros nos negamos a que esto figure en una propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Debo entender que vamos a someter a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular en sus propios términos, y la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista también en sus primitivos términos. ¿Es así, señor Padrón?

El señor **PADRON DELGADO**: Si es posible la modificación, señor Presidente, yo la incluiría.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Vamos a proceder a las votaciones.

Vamos a someter a votación las cuatro propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Por mayoría, quedan rechazadas las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, con la modificación introducida en el día de hoy, que ha sido leída previamente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por mayoría.

— INFORME APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1989, RELATIVO A LA CAJA RURAL DE CANTABRIA (Número de expediente 251/000006)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la letra c), del punto primero del orden del día, propuestas de resolución sobre el informe aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el día 30 de octubre de 1989, relativo a la Caja Rural de Cantabria.

Se han presentado dos escritos conteniendo propuestas

de resolución. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, para su defensa, el Senador García Royo.

El señor **GARCIA ROYO**: Señor Presidente, la primera de estas propuestas se refiere a que a lo largo del informe venimos observando que el Banco de Crédito Agrícola ha hecho una dejación reiterada, tanto en el control contable como en la permanente auditoría, que se recoge en los documentos públicos de formalización de préstamos y de compra de activos. Por tanto, queremos que se exija la pertinente responsabilidad al Banco de Crédito Agrícola por esa dejación, que ha originado en no poca medida este escabroso final de la Caja Rural de Cantabria, precisamente cuando pudo evitarse, y no que ha sido susceptible de variación el préstamo en tres o cuatro momentos históricos, así como la enajenación de los activos también en tres o cuatro momentos.

En segundo lugar, pedimos un informe sobre si el Presidente del Consejo rector de la Caja Rural, respecto de unos reintegros de unas cantidades que se aconsejaron que se dejaran de percibir por él, así como unos aumentos que la Asamblea los condenó, si han existido esos reintegros tal como se pedía en el informe pertinente del Tribunal de Cuentas.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno en contra de las propuestas del Grupo Popular y a favor de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, aquí nos encontramos con un debate que creo que es repetitivo del que en su momento tuvo esta Comisión con respecto a una fiscalización que el Tribunal de Cuentas hizo sobre la gestión del Banco del Crédito Agrícola. No parece oportuno establecer ahora una responsabilidad al Banco de Crédito Agrícola en cuanto a la política que siguió como consecuencia de dar cumplimiento a una resolución de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno para el saneamiento de Cajas Rurales, elaborada en su día por el Gobierno anterior al socialista, es decir, Gobierno de UCD, que creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito; me parece que está totalmente fuera de lugar.

Queremos decir, por eso lo recogemos en nuestra resolución, que la crisis que afectaba a una serie de Cajas Rurales implicaba tener que destinar fondos superiores a 51.000 millones de pesetas para el saneamiento de estas entidades, y así garantizar que los depósitos constituidos en estas Cajas por valor de más de 100.000 millones de pesetas, iban a tener seguridad, y los intereses, tanto de los empleados de las cooperativas de crédito como de terceros y de las propias Cajas Rurales, requirieron adoptar una serie de medidas que pueden ser criticadas, pero que no quedó más remedio que hacer. Hay unas alegaciones bastante extensas, tanto del Fondo de Garantía de Depósitos como del propio Banco de España, donde están todas las actuaciones para la salvación y mejora de la ges-

tión de estas Cajas Rurales que estaban en situación de crisis. Por consiguiente, me parece que responsabilizar ahora al Banco de Crédito Agrícola de lo que ocurrió en la Caja Rural de Cantabria, no tiene razón de ser, porque era una entidad que estaba en crisis y lo que hace la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno, el Fondo de Garantía de Depósitos y el propio Banco de España es tomar las medidas adecuadas para su saneamiento.

Con respecto a la segunda propuesta del Grupo Popular, que se refiere a las dietas percibidas por el Presidente del Consejo, en la propia conclusión del Tribunal de Cuentas se habla de que esta resolución anulatoria del derecho a percibir estas dietas fue recurrida al Banco de España, y en el momento de realizar el informe no se había adoptado una resolución. Por tanto, en su momento, que sea el Ministerio de Hacienda el que determine si estas dietas estaban bien percibidas o no y, en todo caso, se actuará conforme a la resolución que proceda, por lo que no queremos entrometernos en el asunto hasta tanto —que no sé si ya habrá ocurrido— el Ministerio de Hacienda determine la legalidad o no de la percepción de estas dietas.

Esto es cuanto tengo que manifestar con respecto a las propuestas del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García Royo tiene la palabra brevemente.

El señor **GARCIA ROYO**: Señor Presidente, en primer lugar quiero decir que la responsabilización que queremos del Banco de Crédito Agrícola deviene del informe puntual —sobre todo de la quinta conclusión—, y de un estudio sistemático que nos demuestra que ha habido dejación de responsabilidades por parte del Banco de Crédito Agrícola no solamente en las variaciones —repito— de los préstamos concedidos, sino en las valoraciones dadas a las enajenaciones de activos con ánimo de una política de saneamiento de esta Caja entre otras.

En segundo lugar quiero recordarle al compañero socialista que verá que, «ad cautelam», ya hemos puesto en la segunda de nuestras propuestas que «caso de que el recurso de alzada ante el Ministerio de Economía y Hacienda se hubiera resuelto». Por tanto, está bien claro que nuestra petición es correcta y previsible.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas por mayoría.

Sometemos a votación las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por mayoría.

— **INFORME-DECLARACION APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EL DIA 31/1/90, RELATIVO A LAS CONTABILIDADES DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO CELEBRADAS EL DIA 15-6-89 (Número de expediente 251/000009)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno siguiente del orden del día, informe-declaración aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el día 31 de enero de 1990, relativo a las contabilidades de las elecciones al Parlamento Europeo, celebradas el día 15 de junio de 1989.

Se han presentado dos escritos conteniendo propuestas de resolución. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS I MEMBRADO**: La propuesta de resolución que plantea mi Grupo tiene dos aspectos. El primero hacer referencia al informe-declaración que plantea el Tribunal de Cuentas sobre el resultado de su examen de las contabilidades de los partidos políticos en cuanto a los gastos electorales relativos a las elecciones para el Parlamento Europeo, referencia que estimamos que es conveniente, ya que esta Comisión es, según el precepto 134 de la Ley Electoral que se invoca en la propuesta de resolución, la que recibe este informe-declaración.

No hacemos una manifestación explícita de que la Comisión haya de aprobarlo, porque entendemos que, según la Ley Electoral, no es necesario. El informe-declaración por sí mismo tiene plenos derechos y se comunica no sólo a esta Comisión, sino al Gobierno para que actúe según lo previsto en la disposición legal aludida, por eso es por lo que en la primera parte de la propuesta de resolución se hace simplemente la referencia a que sea asumido el informe-declaración del Tribunal de Cuentas por parte de la Comisión a los efectos del artículo 134.

El segundo aspecto es la petición de que se inste al Tribunal de Cuentas para que informe a la Hacienda Pública del nombre y facturaciones por gastos electorales de aquellas empresas que, según el artículo 133.4 de la citada Ley Electoral estaban obligadas a notificar al Tribunal dichos aspectos.

El precepto invocado requiere a las empresas que son contratadas por los partidos políticos para prestar determinados servicios (y que son la fuente de los gastos electorales), cuando su facturación supera el millón de pesetas a que den cuenta de las facturas cursadas al Tribunal de Cuentas a efectos del correspondiente análisis completo que el Tribunal realiza.

Lo que se observa en el informe-declaración es que el grado de incumplimiento varía de unos partidos a otros en cuanto a las empresas que estaban obligadas, pero es una situación bastante generalizada. Estas empresas,

como cualquier empresario, aparte de la norma que contempla la Ley Electoral, tuvieron que dar cuenta al Tribunal de las facturaciones superiores al millón por imperativo fiscal y hacer la oportuna declaración de deudores y acreedores. Por parte de mi Grupo no se quiere dudar de que todas estas empresas han cumplimentado este trámite ante la Hacienda Pública, pero el no cumplimentarlo ante el Tribunal de Cuentas parece que constituye una negligencia que sería conveniente que se subsanase.

Es en función de ello por lo que mi Grupo ha planteado la propuesta de resolución que acabo de comentar.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno en contra y, en su caso, para la defensa de sus propias propuestas de resolución, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: No es un turno en contra, puesto que lo que plantea el Grupo Catalán, Convergència i Unió, es casi similar a lo que nosotros manifestamos en nuestras propuestas.

En principio, a pesar de ciertos defectos que el Tribunal no considera que constituyen materia que cuestione el derecho a la subvención de las coaliciones, partidos, etcétera, que concurrieron a las elecciones al Parlamento Europeo, se les pueda conceder la subvención a que tienen derecho, que es a lo que se refiere nuestro punto primero.

Por otra parte, en el punto segundo, aunque en esta ocasión parece que se ha dado un mayor cumplimiento, hay algunas excepciones sobre la obligatoriedad que tienen las entidades de crédito de comunicar al Tribunal de Cuentas las concesiones de créditos para sufragar gastos de procesos electorales. Constatamos que bastantes empresas que han suministrado bienes o servicios a coaliciones o partidos políticos para las elecciones, no notificaron esta obligatoriedad establecida en el artículo 133.4 de la Ley Electoral.

Como es notorio que, por razones que no vienen al caso, está estudiándose la posibilidad de modificar la Ley Electoral, no hemos querido establecer ninguna cláusula hasta tanto la ponencia que estudia estos temas llegue a un acuerdo y establezca nuevas formas o preceptos para que estas materias contempladas en la Ley Electoral se puedan aplicar con mayor firmeza, poniendo sanciones o cualquier fórmula que sea más dura. De todas maneras, no tenemos nada que objetar a que por parte del Tribunal se dé cuenta a la Hacienda Pública del nombre de las empresas y las facturaciones que efectuaron para gastos electorales en las elecciones al Parlamento Europeo.

En todo caso, pediríamos la votación separada de la propuesta del Grupo Catalán, de forma que sería una nueva propuesta a partir de la frase: «Se insta al Tribunal de Cuentas para que informe...» etcétera. Votaríamos favorablemente a partir de ahí, puesto que no vemos inconveniente a que por parte de Hacienda también se tenga conocimiento de que estas empresas no han cumplido una norma establecida en la Ley Electoral. Aunque no sabemos con qué fines, aceptamos los criterios que ha establecido el representante del Grupo Catalán.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS I MEMBRADO**: En primer lugar, para aceptar la propuesta que hace el señor Padrón, en nombre del Grupo Socialista, de que se suprima de nuestra propuesta de resolución el primer inciso, donde dice: «Asumidos el informe y la declaración del Tribunal... a los efectos de lo dispuesto en el artículo 134 del régimen electoral general». Nuestra propuesta de resolución queda circunscrita a la segunda parte, a partir de: «SE insta al Tribunal de Cuentas...». Ya hemos dicho que la introducción era exclusivamente para dar cuenta de que se había cumplido el trámite, porque parece que es preceptivo que sea así. Como la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, en su punto primero, lo dice de forma más categórica, nosotros, que participamos del mismo espíritu, no tenemos ningún inconveniente en aceptarla.

En cuanto a la segunda parte, agradecemos al Grupo Socialista su disposición a votarla favorablemente. Sobre los fines que me pregunta el señor Padrón, son muy claros. Si las empresas incumplen una información al Tribunal de Cuentas, por parte nuestra no tenemos por qué suponer que no cumplen sus obligaciones fiscales en cifras más reducidas, como es el medio millón de pesetas que toda empresa viene obligada a declarar, sea deudores o acreedores los que tenga en su contabilidad. El fin es simplemente, acostumbrar a las empresas que vienen obligadas a comunicar directamente al Tribunal que subsanen esa negligencia, dejadez o llámese como se llame, sin otro proceso de intenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, y para conseguir el mayor grado de coherencia posible entre las propuestas de resolución que aquí se aprueban, esta Presidencia propondría que se fusionara el punto 3.º de la propuesta de resolución del Grupo Socialista con la parte asumida de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Catalán, con lo cual diría: «3.º—Constatar una vez más el incumplimiento del artículo 133.4 de la Ley Electoral por parte de las empresas suministradoras de bienes o servicios por importe superior al millón de pesetas, y notificar al Tribunal de Cuentas la prestación señalada, por lo que se insta al Tribunal de Cuentas para que informe a la Hacienda Pública del nombre y facturaciones por gastos electorales de aquellas empresas.»

El señor **CUATRECASAS I MEMBRADO**: De acuerdo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún Grupo parlamentario que quiera fijar posiciones? **(Pausa.)**

Entonces, vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, que es la tercera, con la redacción leída con anterioridad y que incluye el texto de la segunda parte de la propuesta del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **GARCIA ROYO**: Señor Presidente, pediría votación separada de los tres puntos, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: De todas maneras, una aclaración, porque en el informe del Tribunal de Cuentas viene una relación completa de todo este tipo de empresas. Unicamente ahora lo que se insta con esta aprobación de resolución es que el Tribunal lo notifique al Ministerio de Economía y Hacienda.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, todas SS. SS. conocen el texto del informe, donde viene una relación de empresas que facturaron dicho importe, según las declaraciones de los partidos, pero que las mismas no lo habían notificado, conforme era su obligación.

Señor García Royo, ¿quiere votación separada de los tres puntos o se puede agrupar alguno?

El señor **GARCIA ROYO**: Solamente para la tercera, la propuesta del Grupo Catalán.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la votación de las propuestas de resolución señaladas con los números 1 y 2 del escrito del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por mayoría.

Pasamos a la votación del punto 3 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, con el añadido propuesto por el Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **INFORME APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EL DIA 20/07/89, RELATIVO AL AYUNTAMIENTO DE HOYA-GONZALO (ALBACETE) (Número de expediente 251/000003)**

— **INFORME APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EL DIA 20/07/89, RELATIVO AL AYUNTAMIENTO DE FRADES DE LA SIERRA (SALAMANCA) (Número de expediente 251/000004)**

— **INFORME APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EL DIA 30-10-89, RELATIVO AL AYUNTAMIENTO DE VALDELOSA (SALAMANCA) (Número de expediente 251/000005)**

El señor **PRESIDENTE**: Los siguientes apartados se re-

fieren a tres informes de los Ayuntamientos de Hoya-Gonzalo (Albacete), Frades de la Sierra (Salamanca) y Valde-losa (Salamanca).

¿Pueden agruparse las tres propuestas de resolución?

El señor **GARCIA ROYO**: No, señor Presidente, por motivos de reparto del trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, vamos por su orden.

Comenzamos por la propuesta de resolución sobre el informe aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 20 de julio de 1989, relativo al Ayuntamiento de Hoya-Gonzalo (Albacete).

Se han presentado dos propuestas de resolución, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de su propuesta de resolución, tiene la palabra el Senador García Royo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GARCIA ROYO**: En la primera de nuestras propuestas se trata de requerir a la corporación municipal, ya que hay una serie de defectos de tipo formal, una serie de firmas, etcétera, pero también hay problemas de fondo, como son, por ejemplo, la revisión de ordenanzas, que son fundamentales desde el informe extraído del Tribunal de Cuentas.

En la segunda nos interesa conocer si esas operaciones que hay pendientes en la Caja Municipal, por la percepción de una subvención de 1.145.000 pesetas con destino a la Casa de la Cultura, si esos pagos cuyas contabilizaciones están suspendidas se han llegado a formalizar. De lo contrario, que se requieran.

La tercera es saber si se ha formalizado el expediente de modificación de crédito para Contabilizar facturas y, justificantes que existen como consecuencia de reiteradas anomalías que se presentan.

La que más nos interesa, señor Presidente, es la cuarta, donde existe una deuda contabilizada en más de 12 millones de pesetas, y queríamos saber qué criterios va a adoptar el Ayuntamiento de Hoya-Gonzalo para subsanarlo, si van a ser criterios de periodificación en el tiempo o si va a apelar a una absorción de la deuda con algún otro sistema que desconocemos, porque dada la expresión de su cuantía y el importe de los presupuestos anuales lo vemos de muy difícil solución en este momento, pero queremos conocer el tratamiento que se vaya a dar —repi- to— a ese tema.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Nuestra propuesta, a la que voy a hacer referencia en primer lugar, tiene un carácter global y va dirigida a las fiscalizaciones de las tres corporaciones a las que se refieren los informes del Tribunal. Se refiere directamente a cada uno de los tres

municipios y tiene como objeto que se corrijan las deficiencias señaladas en los correspondientes informes de fiscalización y se dicten las medidas propuestas, a fin de mejorar la gestión administrativa y contable de cada una de las tres corporaciones.

Las otras dos, señor Presidente, se sitúan en un planteamiento general que se puede extraer del análisis de los tres informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas, habida cuenta de que se observa que en pequeñas corporaciones, como son las tres referenciadas, existen problemas de carácter estructural y profundo, yo diría que permanente, en cuanto al modo y manera de llevar la gestión administrativa y la propia dimensión jurídica de la misma, lo cual requiere, a juicio del Grupo Socialista, que se inste, por una parte, al Tribunal de Cuentas, para realizar determinadas actuaciones y, por otra, al Gobierno para que, en coordinación con las comunidades autónomas, determine y establezca las medidas jurídicas y administrativas necesarias para que la gestión contable de todas las corporaciones locales se ajuste a las normas legales y las liquidaciones de presupuestos se presenten en tiempo y forma.

Bien es cierto, señor Presidente, que son muchas las corporaciones que lo hacen, la mayoría, pero hay otras, fundamentalmente corporaciones pequeñas y con dificultades de gestión por ser núcleos de reducida población y poca especialización funcional, que demandan actuaciones de este tipo. De ahí que se requiera al Gobierno para que, aunque no precisa que sea sólo para éstas (puesto que hay que aplicarlo con carácter general a todas aquellas que padezcan este problema), sí se pretenda establecer algún mecanismo, fundamentalmente en coordinación con las comunidades autónomas (habida cuenta de la desaparición, por precepto constitucional, de las funciones de inspección y tutela del Estado sobre las corporaciones locales), para que realicen actuaciones en este orden de ideas.

Por otra parte, al Tribunal de Cuentas también se le insta para que de alguna manera se plantee (dentro de sus actuaciones programadas y del plan de actuaciones correspondientes que de acuerdo con la Ley de funcionamiento del mismo tiene atribuidas) alguna actuación permanente o global de control y vigilancia en la obligatoriedad de rendición de cuentas de las corporaciones locales, y para que en coordinación, si procede, con las entidades fiscalizadoras de las comunidades autónomas que lo tengan —los tribunales de cuentas de las comunidades autónomas— se proceda a ampliar ese núcleo de fiscalizaciones de corporaciones locales, de tal suerte que no nos encontremos sólo con casos concretos, sino que aborremos el problema global.

Estas son las razones que abonan las tres propuestas del Grupo Socialista.

En cuanto a las propuestas que ha expresado el Grupo Popular, en la relativa al Ayuntamiento de Hoya-Gonzalo, provincia de Albacete, estamos de acuerdo con la segunda, con una pequeña modificación que leo para facilitar el trámite de votación por parte de sus señorías. Se refiere a que en la introducción a esta segunda propues-

ta, la que empieza diciendo «Si se han subsanado...», se hiciera preceder esta frase de unas palabras que dijeran: «Requerir al Tribunal de Cuentas para que informe a esta Cámara de si se han subsanado...» y el texto seguiría igual.

Respecto a la tercera de las relativas al Ayuntamiento de Hoya-Gonzalo, estamos totalmente de acuerdo y expresamos nuestro desacuerdo en cuanto a la primera y cuarta.

En relación al Ayuntamiento de Valdelosa, provincia de Salamanca, estamos en desacuerdo con la primera, tercera y cuarta. En cuanto a la segunda, la aceptamos, haciendo preceder el texto del Grupo Popular de una expresión que diga «Solicitar del Tribunal de Cuentas que informe a esta Comisión sobre pronunciamiento de la Sección de Enjuiciamiento...», etcétera.

En cuanto a la relativa al Ayuntamiento de Frades de la Sierra, expresamos nuestra discrepancia con la primera, tercera y cuarta. Y respecto a la segunda, en línea con lo antes señalado pedimos que la propuesta del Grupo Popular se haga preceder de la expresión siguiente: «Que por el Tribunal de Cuentas se requiera a los gestores municipales...», etcétera.

Esta es nuestra posición, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En cuanto a las modificaciones que se han sugerido por parte del portavoz socialista, en el caso de que quedara alguna duda posteriormente se aclarará.

Como quiera que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una propuesta de resolución relativa a los tres ayuntamientos para proceder a continuación a su votación conjunta, previamente entraremos en el debate relativo a los dos ayuntamientos restantes.

Para la defensa de su propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Meana.

El señor **MEANA FERRAJON**: Estoy de acuerdo en cuanto a la teoría expresada por el portavoz del Grupo Socialista, pero lo cierto es que aquí hay un informe del Tribunal de Cuentas que ha buceado lo que ha podido en los documentos que ha encontrado para ver si se habían incumplido o no por parte de estas corporaciones los principios de legalidad, eficiencia y economía en la gestión efectuada. Por tanto, nosotros asumimos totalmente los resultados de la fiscalización del Tribunal de Cuentas, y en armonía con las conclusiones a las que ha llegado dicho Tribunal, formulamos las propuestas que hemos presentado. Por ejemplo, en el primero, Frades de la Sierra, ayuntamiento pequeño, ya en la reunión de la Comisión en el Senado, su Presidente, algún miembro de la Mesa y yo mismo hablamos sobre este asunto y dijimos que no era —y en esto estoy de acuerdo con el señor De Vicente— problema del color de los ayuntamientos —el propio Tribunal lo dice—, sino de efectos estructurales, o, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, de la poca preparación funcional de sus miembros. Esto es cierto, y el propio Tribunal de Cuentas así lo dice, sobre todo en relación al ayuntamiento de Valdelosa, del que se dice que

se pueden distinguir tres períodos que corresponden a la época en que estuvieron los tres secretarios que ha tenido el ayuntamiento. No es problema de preparación funcional del alcalde y los concejales, puesto que el alcalde es el último responsable, es el secretario el que mueve estos asuntos. Por lo tanto, estoy de acuerdo con lo que dice el portavoz socialista en cuanto a requerir que en estos ayuntamientos la fiscalización se realice por las corporaciones provinciales o por las entidades autónomas. En lo que no estoy de acuerdo es en que se rechacen nuestras proposiciones, puesto que siguen al pie de la letra y paralelamente cada una de las conclusiones a las que ha llegado el Tribunal de Cuentas y a las que nosotros nos adherimos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: No es que estemos en contra de las propuestas del Tribunal, antes bien las compartimos, lo que nos parece es que, habida cuenta del carácter pequeño de cada uno de los ayuntamientos, no se hace preciso que esta Comisión convalide las conclusiones del Tribunal para que éste, en el ejercicio de sus competencias, opere y actúe respecto de estas corporaciones. Parecía inadecuado trasladarlo al ámbito de la Comisión en el sentido real, no en el sentido informal, que la tiene, y en cualquier caso al Boletín Oficial del Estado, que tiene también su nivel de rigor y seriedad. Y no es que el tema no sea serio, es que nos parece que es darle una importancia a temas concretos que no requieren, insisto, la convalidación de la Comisión, pero compartimos totalmente las conclusiones del Tribunal. Lo que no nos parece oportuno es la plasmación pública a nivel de Comisión de estas consecuencias. Esto lo digo desde la tranquilidad política, y no estoy queriendo decir que haya corporaciones cuyas gestiones inadecuadas no se traduzcan en la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ya desde el punto de vista político, y utilizando un símil de zarzuela, nos es homogéneo, impermeable e indiferente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Meana.

El señor **MEANA FERRAJON**: Nosotros insistimos en que si el Tribunal de Cuentas ha llegado a esas conclusiones, nosotros debemos requerir, en ese sentido, al Tribunal para que ante esta Comisión se dé cuenta de que se ha llevado a cabo lo que en esas conclusiones ordenaba dicho Tribunal.

Por tanto, vamos a mantener nuestras propuestas de resolución en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones. Rogaría el auxilio del señor De Vicente en cuanto a las propuestas del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, vamos a votar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular relativa al ayuntamiento de Hoya-Gonzalo. Entiendo que se puede votar

la segunda propuesta de resolución conforme al texto, que dice: «Requerir al Tribunal de Cuentas para que informe a esta Cámara si se han subsanado las operaciones de pagos e ingresos por el de la Caja Municipal de 1.145.503 pesetas de subvención a satisfacer por la Diputación Provincial con destino a la Casa de Cultura. Estos son los términos.

Procedemos a la votación global de las propuestas primera, tercera y cuarta, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas por mayoría.

A continuación procedemos a la votación de la propuesta de resolución segunda, en los términos en que han sido leídos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación votamos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, relativa al ayuntamiento de Frades de la Sierra (Salamanca). Votamos conjuntamente los apartados primero, tercero y cuarto.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada por mayoría.

Procedemos a continuación a la votación de la propuesta de resolución segunda, con la siguiente redacción: «Que por el Tribunal de Cuentas se requiera a los gestores municipales...» etcétera, y continua el texto de la propuesta de resolución ofrecido por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación procedemos a la votación, en los mismos términos, de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Agrupamos las propuestas de resolución primera, tercera y cuarta.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas por mayoría.

A continuación —siempre en relación con las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular relativas al ayuntamiento de Valdelosa (Salamanca)— votamos la propuesta de resolución segunda con el siguiente texto: «Requerir al Tribunal de Cuentas para que informe a esta Cámara sobre el pronunciamiento de la Sección de enjuiciamiento...», añadiendo a continuación la redacción presentada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Procedemos a continuación a la votación de las propuestas de resolución conjuntas para los tres Ayuntamientos, Valdelosa, Frades de la Sierra, provincia de Salamanca y Hoya-Gonzalo, provincia de Albacete, propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Con ello hemos dado cuenta de la totalidad de los apartados del punto primero del orden del día.

Si a SS. SS. les parece adecuado, y a efectos de dar coherencia a las propuestas de resolución aprobadas, agruparíamos las propuestas de los tres ayuntamientos y añadiríamos como punto cuarto la relativa al Ayuntamiento de Hoya-Gonzalo, como punto quinto la relativa al Ayuntamiento de Frades de la Sierra, y como punto sexto la relativa al Ayuntamiento de Valdelosa.

— SOLICITUD A LA COMISION MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE QUE RECABE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS UNA AUDITORIA CONTABLE DE GESTION DE LA CARCEL DE ZAMORA DURANTE LOS EJERCICIOS 1987, 1988 Y 1989, A PETICION DE DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA (Número de expediente 259/000007)

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a entrar en el segundo punto del orden del día, que es solicitud a la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas de que recabe del Tribunal de Cuentas una auditoría contable de gestión de la cárcel de Zamora durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Izquierdo.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Muy brevemente quisiera exponer una de las problemáticas que tenemos en la cárcel de Zamora, que es la referente a la gestión llevada a cabo en los últimos años.

El pasado día 30, en la Comisión de Justicia e Interior, compareció, a petición de nuestro grupo, el Director General de Instituciones Penitenciarias y nada de lo que en esa Comisión se dijo pudo aclarar las dudas de esta Diputada respecto a lo que está sucediendo en la cárcel de Zamora y las cuantiosas inversiones que se están llevando a cabo en los últimos años.

Baso mi petición para que se audite la gestión económica de la cárcel de Zamora, sobre todo, en un documento que presenté el otro día al Director General de Instituciones Penitenciarias, avalado por todos los componentes de la Plantilla de la prisión de Zamora. En el que se dicen cosas tan peligrosas para la seguridad, para el buen funcionamiento de la cárcel y para Zamora, en consecuencia, como éstas: que los requisitos establecidos en la me-

moria de la misma no se están cumpliendo, así como una serie de hechos graves que pueden poner en peligro la seguridad, tanto de los internos como del establecimiento. Añaden que en la cárcel de Zamora se están utilizando en estos momentos materiales de derribo, como rejas, sanitarios, etcétera, para la construcción de la nueva galería de la cárcel de Zamora.

El problema viene derivado de lo siguiente: la seguridad de la cárcel de Zamora no es suficiente, lo que ya se puso de manifiesto en 1981, cuando el Director de la Guardia Civil, entonces comandante de puesto, no se hizo responsable de la seguridad de la misma. Tres días después, los GRAPO huyen de ella. A partir de ahí, la Dirección General de Instituciones toma conciencia de lo que está sucediendo en la cárcel y empieza a invertir fuertemente. En los últimos años se han invertido del orden de los mil millones de pesetas. La seguridad de la cárcel, sin embargo, no aumenta.

El hecho en sí es que la cárcel de Zamora, que en su momento estaba prevista para presos ordinarios de primero y segundo grado, comienza a recibir GRAPO, ETA, internos jóvenes de primer grado y, últimamente, treinta presos de primer grado. Para ello hay que acondicionar la cárcel y se empieza a invertir fuertemente. Pero, como les estoy diciendo, se están utilizando materiales de derribo. Tengo partes del día, juntamente con el documento que les presento, en los que se dice que en el relleno de patios, de arcadas, barrotes, etcétera, se están utilizando materiales de hace más de veinte años, retirados de otros sitios. Esto va en perjuicio de la seguridad de la cárcel, por una parte, y, por otra, me gustaría saber cómo se puede compatibilizar todo esto con una inversión de mil millones de pesetas. Aparte de los partes, existe este documento dirigido a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, avalado por la firma de todos los funcionarios, los cuales acreditan que lo que estoy diciendo no es mentira.

Por otra parte, en la cárcel de Zamora hay una granja, a fin de conseguir un dinero con el que autogestionarse la prisión, para lo que incluso se ceba a los animales y los productos elaborados en ella se sacan a subasta y siempre se queda el mismo señor con ella. Este señor es un antiguo Director de la prisión de Zamora.

También hay una gravera. Todos los zamoranos acostumbrados a ver pasar diariamente camiones con arena de veinte, treinta toneladas, y al final, como mucho, se venden diez, doce, trece toneladas de arena, cuando todos estamos viendo salir camiones y camiones de un tonelaje superior a lo que se factura al final del día.

Por otra parte, cuando los presos se ponen incordiantes se les suministra cerveza y tabaco por cuenta de la administración. Entre otros muchos motivos para auditar la cárcel de Zamora se encuentra el de cómo se emplea el material deportivo. Setecientas mil pesetas al trimestre en material deportivo me parece una cantidad exagerada para cualquier prisión y, sobre todo, para una que puede tener como treinta o cuarenta jóvenes, que era lo que tenía en aquel momento. Si pregunta a los funcionarios en qué se iba este material deportivo, le diré que al termi-

nar los juegos, generalmente, las pelotas se tiraban a los tejados y a las raquetas se las golpeaban hasta que quedaban destruidas totalmente. Al día siguiente, se volvía a dar material nuevo y así insistentemente.

Todo lo que digo creo que es suficientemente ilustrativo para que el Tribunal de Cuentas tome medidas y audite en profundidad lo que está pasando en la cárcel de Zamora.

Creo que mil millones de pesetas invertidos en los últimos años, que salen del erario público y que pagamos todos mediante impuestos, bien merecen la pena que se haga un esfuerzo por saber de verdad qué pasa en la cárcel de Zamora. Y me ratifico más en ello, puesto que, como les digo, en la comparecencia que hubo el día 30 del Director General de Instituciones Penitenciarias, con estas mismas argumentaciones me refería a ello y no solamente no comentó nada, sino que eludió el tema como si no sucediera nada.

Además, sucede que cada año o menos tenemos un nuevo director. Las obras no se acaban nunca, porque lo que ha hecho un director, a otro no le gusta, la reja se cambia de sitio, la escalera se cambia de dirección, el pasillo es mejor cerrarlo y las obras se suceden ininterrumpidamente en la cárcel de Zamora, a voluntad del director entrante.

Creo que hay que dar un fin a esta situación, por lo que suplico a SS. SS. tomen conciencia del grave problema que estamos pasando en Zamora, que ha llegado a ser la cárcel más conflictiva de España. Uno de los problemas se deriva de las inversiones que se están efectuando y que no redundan en la seguridad de la prisión, que es lo que están pidiendo los funcionarios y los zamoranos.

Por tanto, solicitamos que se vote afirmativamente y se lleve a cabo la auditoría que tanto el Grupo Parlamentario Popular, como los zamoranos esperamos que se lleve a cabo con el beneplácito de todos ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: En turno contra tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Estoy oyendo casi la misma serie de planteamientos y argumentos que la pasada semana, en la Comisión de Justicia e Interior, la señora Izquierdo formuló al Director General de Instituciones Penitenciarias. Allí se puso de manifiesto, tanto por parte del Director General de Instituciones Penitenciarias como por representantes de otros grupos, que es una preocupación de todos los parlamentarios la situación de seguridad y mejora de todas las prisiones. Lo que ha ocurrido en la prisión de Zamora, en la que, efectivamente, en los últimos tiempos ha ocurrido una serie de actos protagonizados por los internos de primer grado que han promovido una serie de alborotos y que han tenido en amplio eco en los medios de comunicación. Pero son los propios funcionarios, que en muchas ocasiones han ido con denuncias sin nombres —decía el Director General de Instituciones Penitenciarias— a la prensa a denunciar determinados hechos, los encargados de poner en conocimiento de la dirección y de la administración aquellos fallos

que ellos mismos son los encargados de su vigilancia.

Creo que la señora Izquierdo se ha equivocado en cuanto a la voluntad y al requerimiento político de que la situación de la prisión de Zamora mejore. El Grupo Parlamentario Socialista comparte la preocupación, como ella, no solamente por la prisión de Zamora, sino por todas las de España y estimula y pide la mejora de las inversiones, el grado y el cumplimiento de los propios funcionarios para mejorar la situación de las prisiones.

Ella ha puesto de manifiesto que en la prisión de Zamora hay grapos y presos de ETA. También en el caso de Canarias ha habido manifestaciones de determinadas fuerzas políticas, y a veces también de funcionarios, porque se han trasladado presos de ETA a prisiones de Canarias. Creo que estará de acuerdo conmigo en que en la política de dispersión de determinado tipo de presos o de internos deben de contribuir todos los Grupos políticos, porque es una política orientada a conseguir efectos por todos deseados.

En cuanto a la fiscalización concreta que pide, quiero manifestarle que puede, a través de una pregunta, a través del requerimiento de datos, formular peticiones al Ministerio de Justicia de inversiones previstas, de gastos concretos a realizar, tanto para este ejercicio como para los próximos. Si tiene conocimiento de deficiencias y fallos, también actúan los servicios de Inspección del propio Ministerio de Justicia.

Por tanto, creo que los problemas que ella ha detectado, que están exagerando porque de ello se han encargado determinados medios de comunicación, no se van a solucionar por el hecho de que se realice una fiscalización del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas fiscaliza, en términos generales, los gastos de toda la Administración del Estado. En lo referente a las cuentas de los años 1987 y 1988, también vendrán en su momento, en la liquidación de presupuestos, los gastos de todas las instituciones penitenciarias.

Vamos a votar en contra de esta solicitud de fiscalización porque creo que las razones y los argumentos que han expuesto S. S. no mueven a que haya una fiscalización expresa de estas prisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Izquierdo

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Señor representante y portavoz del Grupo Socialista, no quiero entrar en un debate que tuvimos el otro día. En estos momentos no estoy intentando llevar el tema a la seguridad o no de la cárcel de Zamora, al problema de los funcionarios, a las denuncias, muchas de ellas acreditadas con nombre y apellido, sino que me estoy refiriendo exclusivamente a la gestión de 1.000 millones de pesetas que quiero que fiscalice el Tribunal de Cuentas. Lo único que pretendo es que se audite la ejecución del presupuesto de los 1.000 millones de pesetas en la cárcel de Zamora. Usted estuvo el otro día conmigo en la Comisión y sabe que sobre este tema y sobre las acusaciones que vertí en la Comisión de Justicia e Interior, el Director General de Instituciones Pe-

nitenciarias no contestó absolutamente nada, como tampoco contestó sobre lo que está pasando con la granja, por qué no hay una auditoría, cómo se está contabilizando lo que produce la granja y cómo se vende, y cómo se justifica lo que produce la gravera, qué pasa con el material deportivo, qué pasa con el tabaco, qué pasa con las cervezas, qué pasa con todo lo que está ocurriendo en estos momentos en la cárcel de Zamora.

No hablo de que sea un problema de funcionarios, simplemente estoy diciendo que hay una inversión de 1.000 millones de pesetas y que a los zamoranos nos gustaría saber, y por supuesto a los representantes del Grupo Popular, cómo se ha invertido, cómo se ha llevado esa obra, cómo se ha gastado y si se ha gastado según las denuncias que hay. Esas denuncias no son anónimas, como usted dice, están firmadas por la totalidad de la plantilla de la cárcel de Zamora y dicen que lo invertido no se ajusta a lo que, según la memoria, tenía que haber sido la cárcel de Zamora. Se está haciendo con material de derribo, se están empleando verjas ya utilizadas y prácticamente podridas, cañerías en desuso, servicios que han sido utilizados en otras partes y que se están volviendo a instalar. Me gustaría saber cómo se han contabilizado esas partidas, cómo están en el libro contable y a qué presupuesto se han cargado. Ya no hablo de que todo ello también se derive una responsabilidad sobre la seguridad, pero quiero que se esclarezcan las responsabilidades de la inversión de 1.000 millones de pesetas en la cárcel de Zamora.

Por lo tanto, todo lo que no gestione el Tribunal de Cuentas, que no es tema de esta Comisión, ya lo llevaré yo a la Comisión de Justicia e Interior y formularé las preguntas que me parezcan oportunas para que se me contesten muchos de los puntos oscuros que quedaron el otro día en la comparecencia del señor Director General de Instituciones Penitenciarias. Aquí se está tratando un tema completamente distinto. Usted está derivando el tema y yo sólo quiero que el Tribunal de Cuentas audite una gestión de un gasto del presupuesto de la cárcel de Zamora. **(El señor De Vicente Martín pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor De Vicente?

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Voy a intervenir, si me permite S. S., para indicar dos posiciones...

El señor **PRESIDENTE**: Sabe S. S. perfectamente que no se lo puedo permitir.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: ¿Por qué?

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría, que ha sido Presidente de esta Comisión, no debería hacer esa pregunta. El turno de dúplica, en su caso, le corresponde al mismo parlamentario que ha realizado la contestación y no caben sustituciones de última hora. Otra cosa es que S. S. plante alguna cuestión de orden, en cuyo caso le daría la palabra una vez terminado el turno de dúplica que le corresponde al señor Padrón.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: En esta segunda intervención, la señora Izquierdo ha concretado un poco más lo que solicitaba en su exposición por escrito, la petición de una auditoría de los últimos ejercicios. Ahora, está concretando y pidiendo aclaración de la gestión de 1.000 millones de pesetas presupuestados para esta prisión.

Señora Izquierdo, en materia de prisiones, el Grupo Socialista y el Gobierno intentan que haya el mayor consenso. El otro día, el Director General de Instituciones Penitenciarias le dijo que las puertas de la Dirección General estaban abiertas para que usted y todos los representantes del Grupo Popular efectuasen una visita y se les aclarasen cuantas dudas tuviesen. De todas maneras, estaba prevista, y así se lo reiteró, una invitación para que visiten la prisión y se aclaren todas las dudas. El tema concreto de una aclaración sobre esos 1.000 millones no justifica una petición de una auditoría por el Tribunal de Cuentas.

Sentimos manifestarle este voto en contra, pero no podemos estar utilizando al Tribunal de Cuentas, que tiene aprobado un plan de fiscalización, para que fiscalice una determinada gestión en un determinado municipio porque, si no, estaríamos virtuyendo lo que es una fiscalización global y por sectores, que el propio Tribunal establece cuando aprueba el plan de fiscalización.

En todo caso, usted puede denunciar, a través de cuantas preguntas quiera formular, a los servicios de Inspección del Ministerio de Justicia lo que usted cree que es un incumplimiento legal sobre lo que ha manifestado aquí. **(La señora Rudi Ubeda pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El debate ha concluido. Ha habido una defensa, su contestación, su réplica y su réplica. Si hay una cuestión de orden, sin entrar en este debate, que sea auténticamente cuestión de orden, le concederé la palabra, porque me temo que si se la concedo a S. S., a continuación se la tengo que conceder al señor De Vicente. Sopesa S. S. la procedencia de la cuestión de orden.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Presidente, no voy a entrar para nada en la cuestión de la cárcel de Zamora, que ha sido correctamente expuesta por mi compañera la señora Izquierdo, pero me preocupa que en el acta de esta sesión figure la palabra desvirtuar, referida y aplicada aquí a mi Grupo.

Quiero que quede muy claro, de cara al funcionamiento de esta Comisión y del criterio que nosotros tenemos del Tribunal de Cuentas, que mi Grupo en ningún caso quiere desvirtuar la función del Tribunal de Cuentas. Lo que sí quiere mi Grupo es que el Tribunal de Cuentas cumpla la misión contemplada tanto en nuestra Constitución como en su Ley Orgánica y su Ley de funcionamiento. Su misión es la fiscalización, es el máximo órgano fiscalizador de toda la actividad del Estado y, por tanto, cualquier sección del presupuesto puede y debe ser fiscalizada. Simplemente quiero que quede claro el criterio de mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Aclarado queda **(El señor De Vicente Martín pide la palabra.)**

Señor De Vicente, disimule lo más posible su cuestión de orden. Tiene la palabra.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Tan fácilmente disimulable como que la señora Rudi al principio me lo ponía difícil, pero después me lo ha puesto fácil, porque compartimos el criterio de no desvirtuar la función del Tribunal. Por eso, nos parece que no podemos apoyar una proposición que pide el presupuesto, puesto que el Tribunal no tiene como misión enviar presupuestos. **(La señora Rudi Ubeda pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No hay más debate sobre esta cuestión. No son cuestiones de orden las que SS. SS. han planteado y lo saben perfectamente. Esta Presidencia trata de ser lo más flexible posible, pero no vamos a eternizarnos sobre cuestiones que indudablemente son muy marginales.

Pasamos a votar la solicitud del Grupo Parlamentario Popular para que se recabe del Tribunal de Cuentas una auditoría contable de gestión de la cárcel de Zamora durante los ejercicios 1987, 1988 y 1989.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada por mayoría. Agradeciendo a todos los señores parlamentarios la ayuda que han prestado a esta Presidencia, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961